

DIRECCIÓN GENERAL

Tlaxcala, Tlax., a 26 de junio de 2025
Oficio N° D. G./1091/2025

Noé Rodríguez Roldán
Coordinador General de Planeación e Inversión

Distinguido:

En respuesta a su oficio No. CGPI/DTED/091/2025, de fecha 19 de junio del presente año, referente a la **Evaluación de Consistencia y Resultado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, remito formato debidamente requisitado **de la Posición Institucional** autorizado y validado.

Sin más que añadir, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General
de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala



30 JUN 2025

RECIBIDO 12:19

c.c.p. Diana Quechol Cadenas - Jefe de la Unidad de Planeación e Inversión de la CGPI. - Para su conocimiento.
c.c.p. Omar Cuatlanquiz Avila. - Director de Planeación e Inversión. - Para su conocimiento.
c.c.p. Jesús Omar López Conde. - Jefe del Departamento de Programación y Programación. - Para su conocimiento y seguimiento.
c.c.p. Archivo

OCA/JOLC



USET

Formato de la Posición Institucional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación(2)
1	Desarrollar un documento técnico oficial en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del programa. de nómina del cuerpo docente.	Se considera una recomendación adecuada.	Se establecerá en el diagnóstico 2025.
2	Elaborar un documento en que se especifique a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la prestación del servicio educativo).	Se considera una recomendación adecuada.	Se establecerá en la actualización del diagnóstico y se publicará en la página oficial.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La dependencia considera que los resultados de la evaluación fueron útiles y bien enfocados, ya que permitieron identificar acciones claras para mejorar la gestión del fondo federalizado, como la caracterización precisa de las poblaciones beneficiarias, la diferenciación entre beneficiarios directos e indirectos, y la importancia de contar con información socioeconómica actualizada del personal atendido. Estas recomendaciones se consideran adecuadas y se integrarán en el diagnóstico 2025 y su actualización.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

3. Comentarios específicos

3.1 sobre los resultados de la evaluación

La evaluación identificó áreas clave para mejorar la caracterización y seguimiento de las poblaciones beneficiarias del FONE. La dependencia reconoce estas recomendaciones y se compromete a elaborar los documentos técnicos necesarios para precisar las poblaciones atendidas y diferenciar claramente entre beneficiarios directos e indirectos, incluyendo su publicación pública.

Aunque la Dirección de Relaciones Laborales ya recopila información socioeconómica del personal al ingreso, se requiere avanzar hacia un reporte anual que permita un análisis actualizado y más completo de las condiciones de los beneficiarios. Esto fortalecerá la planeación y evaluación del programa.

La dependencia tiene la disposición para mejorar la sistematización y transparencia de la información, lo que contribuirá a optimizar la gestión del fondo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

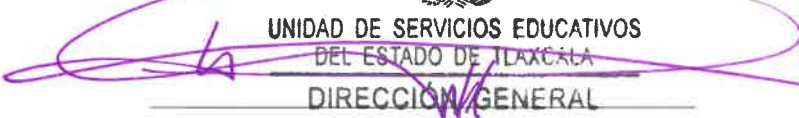
El proceso de evaluación se llevó a cabo de manera clara, precisa y adecuada, permitiendo identificar de forma efectiva las áreas de oportunidad y fortalezas del programa. La metodología aplicada fue congruente con los objetivos planteados, facilitando un análisis detallado que aporta información valiosa para la toma de decisiones y la mejora continua. En general, la evaluación cumplió con altos estándares de calidad y contribuyó significativamente al fortalecimiento de la gestión del programa.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo durante el proceso de evaluación fue excelente, demostrando profesionalismo, compromiso y eficiencia en cada etapa. Su trabajo coordinado y puntual contribuyó a que la evaluación se realizara de manera fluida y con resultados confiables, fortaleciendo así la calidad del análisis y facilitando la implementación de las acciones de mejora.

3.4 Sobre la institución coordinación

La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, desempeñó un papel fundamental en la coordinación del proceso de evaluación, asegurando que todas las etapas se ejecutaran de manera ordenada, eficiente y conforme a los estándares establecidos. Su liderazgo y capacidad organizativa garantizaron la claridad, precisión y adecuación del análisis, contribuyendo de manera decisiva al éxito de la evaluación y al fortalecimiento de la gestión institucional.



**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL**

Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General
de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).